



## Notificación de cesión de

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

## derechos de crédito TOLEDO

Este es un documento importante. Por favor, guárdelo para futuras referencias .

25 de Julio 2018

Estimado/a: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Por medio de la presente comunicación los firmantes le informamos de que la entidad CABOT SECURISATION (EUROPE) LIMITED, (en adelante "CABOT"), ha adquirido de BANKIA, S.A, y BFA TENEDORA DE ACCIONES, S.A.U., (en adelante "El vendedor"), los derechos de crédito derivados del contrato (en adelante el "Contrato") de operación financiera suscrito por Ud. con Bankia / Caja Madrid, así como cualquier garantía real y personal constituida en relación al mismo (en adelante, la "Financiación").

La cesión de su crédito por El vendedor a CABOT fue formalizada mediante contrato privado de compra venta de fecha 21 de Junio de 2018, que se elevó a público en escritura autorizada el mismo día, por el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, D. Jose Luis Lopez de Garayo y Gallardo con número protocolo 2528.

CABOT le informa que a partir de la presente fecha debe satisfacer cualquier deuda derivada de la Financiación mediante el abono de la misma a CABOT .

### Requerimiento de Pago

Es indispensable que Ud. comience a pagar su deuda a la mayor brevedad.

El saldo total pendiente asciende a 6.028,10€ a fecha 21/06/2018, más los correspondientes intereses moratorios, comisiones y en su caso gastos judiciales, susceptibles de actual o futura liquidación o cuantía reconocida en el procedimiento concursal.

En el caso de que no regularice su situación en un plazo de 30 días, a contar desde la recepción de la presente, siempre que se cumplan los requisitos establecidos en la legislación vigente, sus datos podrán ser incluidos en ficheros relativos al cumplimiento o incumplimiento de obligaciones dinerarias.

Referencia CABOT: CAB-xxxx

Número de contrato de Bankia:  
XXXXXXXXXXXX

Saldo Impagado a 21/06/2018:  
6.028,10 € más los correspondientes intereses moratorios, comisiones, y en su caso gastos judiciales.



### ¿Cómo puedo pagar?

Debe abonar a CABOT el importe arriba indicado sin más demora

#### OPCIONES DE PAGO DISPONIBLES

- Puede realizar un ingreso o transferencia en el siguiente número de cuenta:
  - Banco Santander ES17 0049 1803 55 2111749032
  - Indique su Referencia CAB-801028218 y DNI/CIF 004202142L
- Póngase en contacto con nosotros en el número 91 123 80 00 indicando su referencia CABOT

CABOT le recuerda que el pago total de las cantidades debidas efectuado conforme a lo previsto en la presente comunicación implicará la cancelación de la mencionada deuda. El pago que, a partir de la presente notificación, no sea realizado a favor de CABOT no extinguirá su deuda.

En caso que usted ya hubiera cancelado dicho importe o tenga constancia de que el mismo ya ha sido satisfecho en su totalidad, por favor no tenga en cuenta esta comunicación.

De conformidad con lo previsto en los artículos 347 del Código de Comercio y 1.198 y 1.527 del Código Civil y la normativa aplicable de protección de datos, por medio de la presente comunicación, El vendedor procede a notificarle la cesión del referido crédito y a informarle que, como consecuencia de la misma y en base a un interés legítimo, El vendedor ha cedido a CABOT, toda la información de datos relativos a la deuda, datos personales y de contacto relacionados con la Financiación que son necesarios para la gestión y el control de la misma por el nuevo acreedor (esto es, CABOT).

CABOT, como responsable del tratamiento de sus datos personales, le informa que el uso de los datos se limita a

la gestión del recobro, incluida su eventual reclamación judicial si así fuera necesario. Asimismo, le informamos que la sociedad CABOT Financial Spain, S.A.U., perteneciente al Grupo CABOT Credit Management, es su encargado del tratamiento, y que entre las funciones delegadas se encuentra la de atender por cuenta del responsable del tratamiento las solicitudes de ejercicio de sus derechos de acceso, rectificación, supresión (derecho al olvido), oposición, limitación del tratamiento, a no ser objeto de decisiones automatizadas o portabilidad. Los datos personales serán objeto de tratamiento y se conservarán durante la vigencia del Crédito y hasta su total solvencia. A tal efecto asume todas las obligaciones, de acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y demás legislación aplicable. Usted podrá dirigirse a CABOT Financial Spain, S.A.U., y a su Delegado de Protección de Datos (DPO), en Av. Manoteras 46, 2ªA, de Madrid (28050) o en la dirección de correo electrónico [proteccion.datos@cabotfinanciam.es](mailto:proteccion.datos@cabotfinanciam.es), al objeto de ejercer sus derechos.

Puede ampliar esta información y consultar la Política de Privacidad de CABOT Financial Spain, S.A.U. en [www.cabotfinanciam.es](http://www.cabotfinanciam.es). Asimismo, le informamos que puede recabar la tutela de sus derechos en la Agencia Española de Protección de Datos, podrá encontrar más información en [www.aepd.es](http://www.aepd.es).

Toda solicitud deberá ir acompañada de una copia de documento que acredite su identidad (DNI, pasaporte) y documentos acreditativos de la petición que formula, en su caso. Enumeramos a continuación el tipo de datos tratados tras la adquisición de su deuda: datos personales/identificación, información de contacto y los datos relativos a su deuda, incluyendo datos bancarios y financieros. CABOT Financial Spain, S.A.U. se reserva el derecho de obtener datos personales de terceros autorizados o de fuentes disponibles para el público.

Sus datos personales podrán ser cedidos a otras entidades del grupo CABOT Credit Management con la finalidad de gestionar el cobro del referido crédito.

### ¿Tiene alguna pregunta?

Para cualquier aclaración adicional que precise, le rogamos se ponga en contacto con CABOT en el número de teléfono 91 123 80 00 de lunes a viernes de 09.00 a 21.00.

Reciba un cordial saludo



CABOT SECURISATION (EUROPE) LIMITED



BANKIA, S.A